ACTA Nº 21/12

CONTRATACION DIRECTA Nº CD 20/12 PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DE ITÁ".-

En la ciudad de Itá, Departamento Central, Republica del Paraguay, a los 02 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las **08:15** horas se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Oferta** en presencia del Sr. César Rubén Irala Caputo- **Jefe de la U.O.C.**, domiciliado a los efectos de este acto jurídico en la calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia, en representación de la ***Municipalidad de Itá,***
También se encuentran presentes los Señores Leonor González Casco con C.I.Nº .945.928 (en representación de "EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS"), Gloria Silvana Flores Jara con C.I.N° 1.139.586 (en representación de la firma GER.COM Ingeniero & Asociados) y el Sr. Basilio Saúl Guapi Cardozo, con C.I.N° 3.632.815 (en representación de la firma Beta Ingeniería).-

Corroborada la hora de entrega del sobre presentado, el cual en su totalidad ha cumplido con el horario tope establecido en las Notas de Invitación.

Sobre Nº 1: ***dbp*** **Ingeniería - Presenta una carpeta original**

La oferta total asciende a G. 112.750.000.- (Guaraníes ciento doce millones setecientos cincuenta mil). Firmada y Foliada en todas sus Hojas.

Sobre Nº 2: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS - Presenta una carpeta original

La oferta total asciende a G. 119.200.000.- (Guaraníes ciento diez y nueve millones doscientos mil). Firmada y Foliada en todas sus Hojas.

Sobre Nº 3: BETA INGENIERIA - Presenta una carpeta original
La oferta total asciende a G. 126.960.000.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones novecientos sesenta mil). Firmada y foliada en todas sus Hojas.

Sobre Nº 4: GER.COM Ingeniero & Asociados- Presenta una carpeta original
La oferta total asciende a G. 114.990.000.- (Guaraníes ciento catorce millones novecientos noventa mil). Firmada y foliada en todas sus Hojas.

El Sr. César Rubén Irala en representación de la **Municipalidad de Itá,** comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las **08:35 Hs.** se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

Municipalidad de Itá
César Rubén Irala Caputo
Director U.O.C